Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 639 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA, C.D N° 20/2019 "CONSTRUCCION DE UN SSHH TIPO DE 4.40X6.15 ESC. BAS. N° 3937 – COL NAC SANTA ROSA DE LIMA" CON ID N° 373.108, A LA FIRMA ASC CONSTRUCCIONES, CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR ALBERTO SANTACRUZ CUENCA CON C.I. N° 2.174.776 Y RUC N° 2174776-5 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 4 de diciembre de 2019.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 373.108**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Construcción de un SSHH en la Escuela Bas. N° 3937 Col. Nac. Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Emboscada.

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	**ASC CONSTRUCCIONES**	**2174776-5**	**GS. 93.389.053**

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 27/2019 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **ASC CONSTRUCCIONES**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición del bien, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-------

Que, el Art. Nº 34 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 que menciona: .....para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Silvio A. Peña Saldívar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 20/2019 "CONSTRUCCION DE UN SSHH TIPO DE 4.40X6.15 ESC. BAS. N° 3937 – COL NAC SANTA ROSA DE LIMA" CON ID N° 373.108**, por la modalidad de Licitación por Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

Empresa Adjudicada: **ASC CONSTRUCCIONES**
RUC N° 2174776-5
Representante Legal: Sr. Alberto Santacruz Cuenca
C.I. N°: 2.174.776
Dirección: Isla Alta - Emboscada

MONTO ADJUDICADO: **GS.93.389.053**

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **222 520 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2019.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar
Intendente Municipal